



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAUELES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE

Supp de este Reyno para que despues de ninguna  
Cuenta quay en el presente año. Hallarse los taberneros  
muy espasos de paja para sus Cavallos, se ha mand  
dar que los pueblos en Cumberinos, queno se hallan con  
esta carga de quando, contri buyan. Con la paxion de paja  
que se tiene por Com Beniente Reparar los, y o men de la  
Cuenta de la para la manutencion de dichos Cavallos, para  
cuyo Reparar se ha executado por los nombrados y a los  
Reparar de las Rendas de. Que se executado de mill  
para servir la tenida de la. se nombra a Joseph Lopez  
mosa a quien se le haga saber

Deben si los padrones de reparar. Los señores de  
nos de esta Villa por el presente año. por los señores  
de Millones, de Cavallos y cientos, y Sal, por la Villa  
sea como. que en fuerza de lo mandado por la Real  
ordenacion se mandan dichos reparar. a los señores  
Supp Real de este Reyno para que se cumpla lo que  
se executado sin dilacion por lo adelantado el tiempo  
inmediante. executar como de prouido. su obediencia  
Respecto de su tan cumplido el orden de la Real

Biene se ha de mundo dado por Pablo Sanchez  
teniente de esta Villa en la gobernanza de la Villa, y de donde  
Licencia, para que se vendan Maderos de los para  
ya se ha en su Casa, en el año de la Real, y de  
por la Villa se concedio al su de la Licencia

